

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **09:00 horas del día 06 de mayo de 2026**, con fundamento en los artículos 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción III y 87, fracción IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas de Síndicos de la Presidencia Municipal, los **CC. Ma. Del Rocío Jiménez Chávez, Karen Marlén Guerra Ramírez, Christian Enríquez Hernández, Regina Irastorza Tomé, José Eduardo Ramírez Vergara, Elva García Melgar, Elvia Aguado López, y Emmanuel Jaime Barrientos, Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato** y con voz, pero sin voto los CC. Ignacio Morales Rojas, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato; Álvaro Pereira Luna, Director General de Innovación y Gobernanza Regulatoria; Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo, y Julia Carolina Palma Esparza, Titular de la Unidad Técnica Normativa Edilicia; Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para analizar, revisar y dictaminar el Cuarto Punto del Orden del Día, relativo al Oficio DGlyGR/518/2026, suscrito por Álvaro Pereira Luna, Director General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, relativo al **Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, correspondiente al periodo enero-marzo**, para su análisis, discusión y acuerdo correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero. - Como Primer Punto del Orden del Día la C. Ma. Del Rocío Jiménez Chávez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia.

Lista de asistencia y Comprobación del Quórum Legal

Segundo. - Como Segundo Punto del Orden del día, la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, procede a realizar el desahogo del segundo punto del orden del día, es decir la lista de asistencia y en su caso, la declaración del quórum legal.

Haciéndose el registro de quienes se mencionan en el proemio de la presente minuta y en obvio de repeticiones no se citan, además de manifestar que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión.

Dispensa de lectura y aprobación del orden del día.

Tercero.- Como Tercer Punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, realizó la lectura del orden del día contenida en la Convocatoria número 43, de fecha 30 de abril de 2026, y preguntó a los

REGIDORES

asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no hay Asuntos Generales que agregar al Orden del día, por lo que se sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes presentes de la citada comisión.

Análisis del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, correspondiente al periodo enero-marzo

Cuarto. - Para desahogar este punto, en uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, cede el uso de la voz al Director General de Innovación y Gobernanza, Álvaro Pereira Luna, quién en lo medular expuso lo siguiente:

El Director expone que para el trimestre que se reporta, se destacan actividades de seguimiento en Coordinación con las Dependencias y/o Entidades Administrativas correspondientes a la atención integral en temporada de predial, la implementación de la agenda de simplificación y digitalización, los acuerdos generales de simplificación en el ámbito Federal y Estatal, la simplificación Administrativa de Procesos, trámites y servicios, los promedios obtenidos MAS 2025, el programa MAS 2026, la capacitación estratégica y gestión para resultados, el diagnostico presupuesto basado en resultados y el evento Gobiernos digitales.

Por lo que hace al proyecto estratégico, se informa que durante el trimestre que se presenta, se dio seguimiento a un total de 22 solicitudes de proyectos de innovación recibidas en periodos anteriores, las cuales se encuentran en distintas etapas de desarrollo, detallando el estado de cada uno de ellos.

Del mismo modo el Director expone el proyecto correspondiente al Sistema de Información de Uso de Suelo, en el que nos comparte el objetivo del proyecto que es el de construir un sistema de consulta y clasificación de giros permitidos con base en la zonificación aplicable y, en su caso, en función de la vialidad correspondiente a la ubicación del predio, que facilite la toma de decisiones informadas y brinde certeza a la ciudadanía respecto al uso de suelo. Esta nueva versión contempla mejoras funcionales que permitirán a la ciudadanía y a las áreas municipales, poder consultar de forma más clara y precisa los usos de suelo autorizados, considerando viables como la vialidad y el giro solicitado. Asimismo, explica que el informe integra un mapa interactivo con la zonificación secundaria establecida en el PMDUOET, así como la opción de descarga de la "Constancia de factibilidad", fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información urbana.

Referente al proyecto denominado: Nomenclátor Municipal, expone que el objetivo del proyecto es el de construir e implementar un sistema integral para la consulta y administración homologada de colonias, redes viales y números oficiales en todo el municipio de Irapuato, Guanajuato, que funciones como una herramienta estratégica para la gestión institucional y la toma de decisiones.

REGIDORES

De la exposición del Director, se desprende que el informe presentado muestra el reporte de atenciones en el Centro de Atención Municipal (CAM), referente a la atención integral que hubo en temporada del predial 2026, pues como parte de las acciones colaborativas con Tesorería Municipal, se expuso que se pudo llevar a cabo un análisis de resultados de la primer temporada de predial llevada a cabo como proceso de atención integral en las instalaciones CAM.

De la exposición se muestra que dentro del informe se habla también del programa de capacitación y fortalecimiento de competencias 2026, pues la capacidad continua permite actualizar conocimientos, desarrollar habilidades y reforzar actitudes orientadas al servicio, asegurando que cada servidor público cuente con las herramientas necesarias para responder adecuadamente a las necesidades del ciudadano. Del programa de capacitación para ejercicio fiscal 2026, el Director expone que dicho programa no solo fortalece el desempeño individual sino que impacta directamente en la zona percepción ciudadana sobre la calidad del servicio público, contribuyendo a consolidar la confianza en el Gobierno Municipal.

El Director también habla de la ampliación de oferta de servicios CAM, pues a la fecha el Centro de Atención Municipal, se ha consolidado como un punto estratégico para la atención integral y realización de trámites de alto impacto a la ciudadanía, por lo que en el trimestre que se informa, expone que se han incorporado **12 nuevos trámites** dentro de la oferta de servicios.

En temas de plataforma de trámites y servicios, la Dirección de Simplificación Administrativa y Gobernanza Regulatoria coordinó la actualización del Catálogo Municipal de trámites y servicios 2026 en la plataforma de Trámites y Servicios V 3.0, garantizando información clara y confiable mediante auditorías internas y procesos de simplificación administrativa.

Entre otros puntos importantes expuestos por el Director, se habló que, durante el periodo en mención, la Dirección de Simplificación Administrativa y Gobernanza Regulatoria, recibió y atendió solicitudes de dictamen y en su caso, de exención en materia de Análisis de Impacto Regulatorio.

También, en el periodo reportado, se realizaron las sesiones ordinarias trigésima, trigésima primera y trigésima segunda del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, presididas por el Director General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, quien funge como Presidente del Consejo. En la trigésima sesión del Consejo se compartieron el Plan Nacional de Ciberseguridad, la nueva estructura orgánica del municipio de Irapuato, Guanajuato y el calendario de sesiones del Consejo para el año 2026, por parte del Secretario Técnico del Consejo, Carlos Alberto Olivares Adame. También se habló de que en la trigésima primera sesión del Consejo se presentó el tema de ciberseguridad municipal, por el Director General de Tecnologías de la Información y Geomática, Jorge Alberto Wells Mendoza. Además de la actualización de la estructura orgánica relativa a los asuntos de simplificación administrativa y gobernanza regulatoria del municipio de Irapuato, Guanajuato. Por lo que hace a la trigésima segunda sesión del Consejo se presentó la estrategia de simplificación administrativa ara líneas de gestión y trámites. Se explicó que, en coordinación con las dependencias y entidades de la

Administración Pública Municipal, se trabajará conforme a los principios rectores que establece la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Dentro del informe que se presenta, se habló del proyecto estratégico política integral de atención y servicio al ciudadano, para reducir tiempos de respuesta, arrojando que durante este periodo el Centro de Contacto Digital 072 gestionó un total de veintidós mil ciento dieciocho atenciones, que se clasifican en atenciones de información, canalización u orientación y en peticiones que derivan de un folio para seguimiento. Del mismo modo se habló del ChatBot SGC que surge como una herramienta de innovación orientada a mejorar la atención ciudadana mediante canales digitales, con el objetivo de agilizar la gestión de reportes y reducir los tiempos de respuesta en la plataforma SGC, su desarrollo responde al análisis de las principales causas de incumplimiento en los tiempos compromiso, destacando la limitada disponibilidad de los enlaces administrativos durante fines de semana, en contraste con la operación continua en campo. Ante ello, es que se implementó el sistema basado en WhatsApp, que permite al personal operativo interactuar directamente con los reportes ciudadanos y darles atención de forma inmediata.

El informe presentado también muestra que durante el periodo reportado, se avanzó en la definición y fortalecimiento de los indicadores de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) mediante la elaboración de fichas técnicas, integrando elementos claves para su medición como método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, medios de verificación y fuentes de información, asegurando su alineación con los objetivos de la Matriz. Este proceso permitió mejorar la calidad de los indicadores, priorizando aquellos de resultado y verificando su congruencia con el resumen narrativo, lo que fortaleció la claridad y conciencia en la medición del desempeño.

En el informe se presenta que durante el periodo que se reporta, se dio seguimiento a los resultados de las evaluaciones externas aplicadas a los fondos correspondientes del ejercicio anterior, mismas que concluyeron en el mes de diciembre. Se explica que, al inicio del presente ejercicio, se realizaron acciones para la difusión de los hallazgos y recomendaciones entre las dependencias responsables, con el propósito de que conocieran los resultados obtenidos y participaran en la emisión de comentarios y observaciones que permitieran enriquecer su análisis.

De la exposición medular de algunos de los puntos que forman parte del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, correspondiente al periodo enero-marzo, se tiene por concluida la participación del Director General de Innovación y Gobernanza Regulatoria.

Dicho informe se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación del Servidor Público en mención y toda vez que ya no hubo ninguna intervención en relación al Cuarto Punto del Orden del día contenido en la convocatoria número 43, aprobándose por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión de

REGIDORES

Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, correspondiente al periodo enero-marzo, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada esta Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos 27, fracción VI, 29, fracción II, 77, fracción II, 83, fracción III y 87, fracción IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen que las personas titulares de las sindicaturas y regidurías, tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus resultados, así mismo las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento, de igual forma solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<**Artículo 27.** Las personas titulares de las Sindicaturas tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

VI.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;

[...]>>

<<**Artículo 29.** Las personas titulares de las regidurías tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II.- Desempeñar las Comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informándole su resultado;

[...]>>

<<**Artículo 77.** Las comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública

REGIDORES

Municipal, así como vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento.

Para tal efecto, las comisiones tendrán de manera general las siguientes atribuciones:

[...]

II. Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones;

[...]>>

<<Artículo 83. El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:

[...]

VIII. Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;

[...]>>

<<Artículo 93. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

I. Conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales;

Segundo. Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<Artículo 33.- Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable las siguientes:

VIII. Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que le sea solicitado;>>

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento,

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx

informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las comisiones de las que forme parte;

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por UNANIMIDAD de votos emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero. - La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar el **Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, correspondiente al periodo enero-marzo.**

Segundo.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, correspondiente al periodo enero-marzo,** en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por desahogado el punto, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

REGIDORES

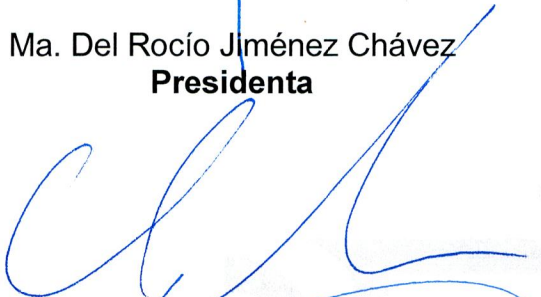
Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.



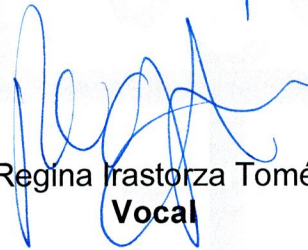
Ma. Del Rocío Jiménez Chávez
Presidenta



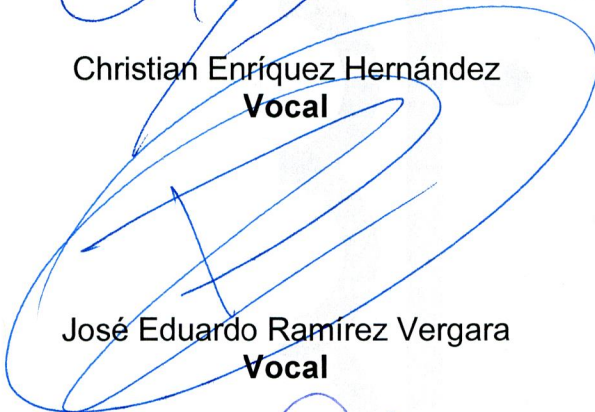
Karen Marlén Guerra Ramírez
Secretaria



Christian Enríquez Hernández
Vocal



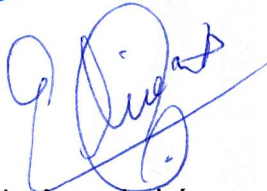
Regina Irastorza Tomé
Vocal



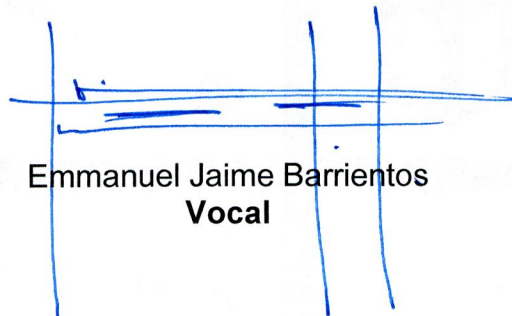
José Eduardo Ramírez Vergara
Vocal



Elva García Melgar
Vocal



Elvia Aguado López
Vocal



Emmanuel Jaime Barrientos
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, celebrada el día 06 de mayo 2026, a las 09:00 horas, que corresponde al Cuarto Punto del Orden del Día, relativo al Oficio DGlyGR/518/2026, suscrito por Álvaro Pereira Luna, Director General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, relativo al Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Innovación y Gobernanza Regulatoria, correspondiente al periodo enero-marzo

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx